

633

ORD. N° _____

ANT.: Oficio Cámara de Diputados N° 33025 recibido con fecha 10 de agosto de 2017.
(RIDEX: 8216)

MAT.: Informa sobre problemas denunciados por inundaciones según solicitud del H. Diputado señor Fidel Espinoza Sandoval.

INCL.: -Minuta con antecedentes
-Oficios SISS N°s 1666, 1667, 1668, y 1718 del año 2000.
-Oficio DOH N° 4164 del 03.08.2015
-Plano con ubicación de sector inundable y de las 130 viviendas de constructora Radales.

SANTIAGO, 23 FEB 2018

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

A: SR. PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Mediante Oficio del antecedente, se notificó a esta Superintendencia de la solicitud presentada por el H. Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, para informar sobre el número de denuncias y reclamos que se han recibido en la última década producto de las constantes inundaciones que han sufrido los habitantes del sector Francke de Osorno, debido a que las viviendas fueron construidas en un terreno inundable. Lo anterior, forma parte de una serie de consultas formuladas por el H. Diputado Sr. Fidel Espinoza dirigido a diversas autoridades.
2. Al respecto, se adjunta minuta con lo requerido a esta Superintendencia.

Saluda atentamente a Ud.,

CAP/JJR/RDC/AA

DISTRIBUCION:

(H:\Of SISS 2017\Of 514 -17)

- Sr. Prosecretario Cámara de Diputados. Sr. Luis Rojas Gallardo.
- H. Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval (c.i).
- División de Fiscalización.
- Oficina Regional SISS - Región de Los Lagos.
- Oficina de partes SISS.

RONALDO BRUNA VILLENA
Superintendente de Servicios Sanitarios

SISS

Superintendencia de Servicios Sanitarios
Moneda 673, Piso 7
Código Postal: 6500 721
Teléfono: 56 - 2 - 2382 4000
Fax: 56 - 2 - 2382 4002 / 2382 4003
Santiago de Chile
<http://www.siss.gob.cl>



MINUTA

Informa requerimiento del H. Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, según oficio de la Cámara de Diputados N° 33.025 del 10.08.2017 para informar sobre denuncias y reclamos producto de inundaciones en sector Francke de Osorno.

En relación al requerimiento del H Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, según oficio de la Cámara de Diputados N° 33.025 del 10.08.2017, para informar sobre el número de denuncias y reclamos que se han recibido en la última década producto de las constantes inundaciones que han sufrido los habitantes del sector Francke de Osorno, debido a que las viviendas fueron construidas en un terreno inundable, se informa lo siguiente:

1. Efectivamente una cantidad importante de viviendas que se construyeron en el sector Francke de Osorno están ubicadas en terrenos inundables, bajo la cota de aguas del río en periodos de lluvias, situación que ha ocasionado a los vecinos del sector innumerables problemas por las dificultades que éste presenta para la evacuación de las aguas lluvias, que no pueden ser eliminadas en forma gravitacional.
2. A este respecto esta Superintendencia ya en los años 2000 adoptó medidas, coordinándose con otros servicios públicos para encontrar una solución que permitiera evacuar las aguas lluvias del sector, instalándose una planta elevadora de aguas lluvias por parte de la Ilustre Municipalidad de Osorno, la que permitió eliminar los excesos de aguas lluvias que se acumulan en este sector por sobre la cota de los terraplenes de protección, al río Rahue. Para un mejor entendimiento, se adjuntan al presente oficio diversas comunicaciones que permitieron el año 2000 solucionar en parte este problema.
3. En dicha ocasión también se requirió a ESSAL, que implementara una solución similar para evacuar los excesos de agua que ingresaban a los sistemas de alcantarillado de aguas servidas por la situación antes descrita. Adicionalmente y en forma posterior la empresa sanitaria construyó una planta elevadora de aguas servidas, denominada Las Higueras, infraestructura que entró en operación en el mes de diciembre del año 2014 y que solucionó los desbordes que había en un tramo de la vía pública, debido a las bajas pendientes del sector.

SISS

Superintendencia de Servicios Sanitarios
Moneda 673, Piso 7
Código Postal: 6500 721
Teléfono: 56 - 2 - 2382 4000
Fax: 56 - 2 - 2382 4002 / 2382 4003
Santiago de Chile
<http://www.siss.gob.cl>

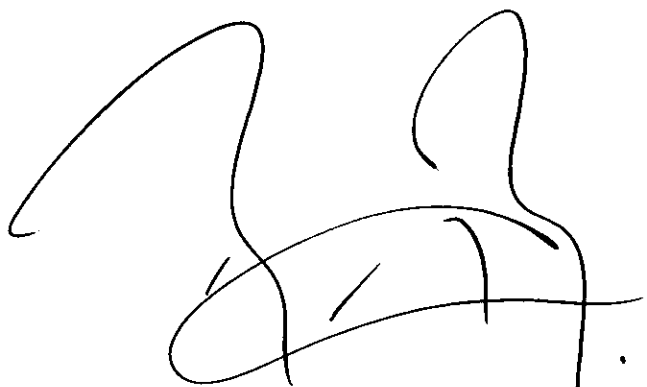
4. Desde esa fecha, si bien esta SISS no recibió reclamos por este tipo de inundaciones, se requirió a un fiscalizador de esta Superintendencia investigar en el Municipio de Osorno, la existencia de denuncias por estos hechos, identificándose en el último año, 5 eventos en que este sector sufrió inundaciones por excesos de aguas lluvias, todas asociadas a probables problemas en los equipos de elevación de aguas lluvias, situación que también conlleva un problema para el funcionamiento del sistema de alcantarillado de aguas servidas del sector, por el ingreso de aguas lluvias a los colectores. Efectivamente se pudo establecer en la bitácora existente de la Planta Elevadora de aguas lluvias del municipio que el año 2017 hubo 5 eventos, específicamente los días 06.04.2017, 15.06.2017, 16.06.2017, 05.07.2017 y 13.08.2017, en los cuales el encargado de emergencia acudió a realizar maniobras para verificar el funcionamiento de las bombas (3 bombas existentes). Informó además que próximamente se va efectuar una licitación, para proveer los servicios de mantención de las bombas y limpieza de las cámaras y sentina de esta planta elevadora, para así asegurar su operatividad durante el próximo periodo invernal.
5. Esta Superintendencia el día 13.02.2018, tomó contacto personal con la señora Mery Fuentealba, dirigente del sector afectado, quien indicó que este problema está circunscrito a los periodos en que hay precipitaciones intensas, afectando principalmente la calle Costanera, entre Los Damascos y las Higueras, en donde el colector emplazado en la calzada rebasa en tres puntos específicos, en Costanera esquina calle Los Cafetales, en Costanera esquina calle Los Palmitos y Costanera esquina Los Mangos. La información del rebase de estas cámaras públicas fueron ratificadas el día 29.01.2018 por parte del vecino domiciliado en calle los Pimientos N°499, señor Eduardo Yáñez, quien además señaló que en periodos críticos las aguas lluvias de las calles ingresan a algunos antejardines y patios de calle las Higueras. Por otra parte, informó que en la Población Las Quilas 1 y 2 enfrentan problemas asociados a la calidad de las viviendas, las que por su ubicación en un sector de relleno están teniendo daños estructurales.

También la señora Mery Fuentealba señaló que en los caso de inundaciones, cuando hay precipitaciones intensas por varios días, los vecinos han llamado a la Unidad de Emergencia de la Municipalidad y al Call-Center de ESSAL. Parte de los siguientes sectores se ubican o forman parte del sector inundable aledaño a la Costanera de Francke: Población Carlos Foler 5, 6 y 7; Población Orlando Munzenmayer 1 y 2; Población El Bosque y Parque Norte 1 y 2. La información de los sectores inundables fue ratificada por la dirigente del tercer sector de la Población Carlos Foler, señora Rossana Casas quien señaló que estos eventos han disminuido en el tiempo respecto de años anteriores, ello considerando la obra de reforzamiento y peraltamiento del muro de contención existente en el sector costanera ejecutada por la Dirección de Obras Hidráulicas, que evita el ingreso de las aguas del río Rahue. Se adjunta esquema del sector amagado.

6. En relación a las 130 viviendas nuevas que se construirían en el sector, lo que agravaría la situación existente, se informa que esta Superintendencia tomó contacto con la Arquitecto del SERVIU señora Paola Rebhein quien señaló que efectivamente existe un proyecto de la empresa constructora Radales, en el marco D.-S 19 (proyecto integrado), para la ejecución de 130 viviendas en un terreno ubicado en calle Los Boldos, entre calle Los Damascos y calle

Las Guayabas, sector que está fuera de la cota de inundación definida por la Dirección de Obras Hidráulicas. Las aprensiones de la dirigente señora Mery Fuentealba en este caso, dicen relación con el probable colapso de los colectores de ESSAL y de los sumideros de aguas lluvias que pudiera haber, al recepcionar este nuevo proyecto que se ubica aguas arriba del sector Costanera, situación que se le hizo presente a dicha profesional. Consultada la Dirección de Obras Municipales de Osorno, se señaló que a la fecha dicho proyecto no ha sido ingresado para su aprobación. En esquema adjunto también se indica ubicación de estas viviendas.

7. Por último, se informa que en lo que corresponde a esta SISS, se continuará en forma permanente con la fiscalización de la infraestructura sanitaria, destinada a evacuar las aguas servidas de este sector, a fin que esta no presente dificultades ni sea la causante de los graves problemas denunciados.



RONALDO BRUNA VILLENA
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



CAP/JJDR/RDC/JAA

Febrero 2018



**Superintendencia de
Servicios Sanitarios**

Moneda 673, Piso 7
Código Postal: 6300721
Teléfono: 382 4000
Fax: 382 4002 / 382 4003
Santiago, Chile.
e-mail: sss@sss.cl
<http://www.sss.cl>

Oficina Regional Sur
Anibal Pinto N° 215,
Piso 10 - Oficina 1006
Teléfono: (041) 214 746
Fax: (041) 214 880
Concepción, Chile.
e-mail: concepción@sss.cl

ORD. N° 1666

ANT.: Of. N° 1421 del 16.06.00 del
Director del Servicio de Salud
de Osorno.

MAT.: Inundaciones en Sector Francke
de Osorno.

SANTIAGO, 12 JUL 2000

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

A: SR GERENTE GENERAL DE ESSAL S.A.

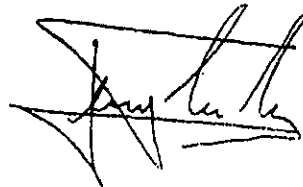
- 1.- Como es de su conocimiento con fecha 07.07.2000 un Ingeniero de esta Superintendencia Inspeccionó en conjunto con esa empresa el sector Francke de la ciudad de Osorno que se ubica bajo la cota máxima del río Rahue en períodos de crecidas, razón por la cual dicha área sufre de constantes inundaciones por colapso de los sistemas de evacuación de aguas lluvias y de aguas servidas.
2. En dicho sector existen dos descargas de aguas servidas de D: 450 mm y de D: 200 mm cuyas cotas de desagüe quedan bajo la cota máxima señalada anteriormente lo que significa su colapso. Por otra parte según los antecedentes proporcionados en terreno, los colectores de aguas servidas colapsan además por el ingreso de aguas lluvias al sistema, tanto por supuestos sumideros irregulares como por la apertura de cámaras para aliviar inundaciones.
3. Conforme a lo anterior esta Superintendencia solicita a esa empresa adoptar las siguientes medidas a fin de solucionar la evacuación de las aguas servidas del sector en los episodios de crecidas del río Rahue, medidas que deberán complementarse con otras de responsabilidad de la I. Municipalidad de Osorno para la evacuación de las aguas lluvias:
 - a) Construir las obras necesarias para aislar la descarga de la influencia del río Rahue (instalación de válvula de compuerta o similar) y elevar las aguas servidas por sobre el muro de contención para su descarga al río. Estas obras, de emergencia, deberán funcionar sólo en episodios de crecidas, y deberán construirse para ambas descargas existentes al río Rahue, en la zona afectada.
 - b) Proceder a una revisión completa de la red de aguas servidas que descarga a este

sector, identificando los posibles sumideros de aguas lluvias y coordinando con la I. Municipalidad su eliminación. De igual forma identificar otros posibles puntos de ingresos de aguas lluvias procediendo a sellar cámaras de inspección que corresponda.

- c) Coordinar con I. Municipalidad algunas acciones que permitan a nivel domiciliario eliminar posibles conexiones de bajadas de aguas lluvias o plietas a la red domiciliar de aguas servidas.

Las obras señaladas deberán implementarse en un plazo máximo de 15 días hábiles a contar de la fecha del presente oficio. Las presentes instrucciones se dan bajo apercibimiento en conformidad a las facultades que la ley 18.902 otorga a esta Superintendencia.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN EDUARDO SALDIVIA MEDINA
SUPERINTENDENTE DE
SERVICIOS SANITARIOS



- Sr. Gerente General ESSAL S.A.
- Sr. Intendente Regional X Región
- Sr. Gobernador Provincial Osorno
- Sr. Director del Servicio de Salud de Osorno
- Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno
- División de Fiscalización
- Oficina de Partes SISS



**Superintendencia de
Servicios Sanitarios**

Moneda 673, Piso 7
Código Postal: 6500721
Teléfono: 382 4000
Fax: 382 4002 / 382 4003
Santiago, Chile,
e-mail: sis@sis.scl
<http://www.sis.scl>

Oficina Regional Sur
Anibal Pinto N° 215,
Piso 10 - Oficina 1006
Teléfono: (041) 214 746
Fax: (041) 214 880
Concepción, Chile,
e-mail: concepcion@sis.scl

ORD. N° 1667

ANT.: Of. N° 1421 del 16.06.00 del
Director del Servicio de Salud
de Osorno

MAT.: Inundaciones en Sector Francke
de Osorno

INCL.: Informe de Fiscalización SISS

SANTIAGO, 12 JUL 2000

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

A: SR GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO

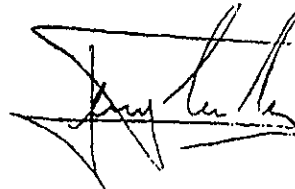
- 1.- Con motivo de los nuevos episodios de inundaciones en el sector Francke en la ciudad de Osorno, con fecha 07.07.2000 un Ingeniero de esta Superintendencia inspeccionó en conjunto con la empresa ESSAL la zona afectada, a fin de requerir alguna solución de emergencia, que evite el riesgo sanitario que significa el colapso de las redes de recolección de aguas servidas.
2. En dicho sector existen dos descargas de aguas servidas de D: 450 mm y de D: 200 mm cuyas cotas de desagüe quedan bajo la cota máxima del río en períodos de inundación, lo que significa su colapso. Por otra parte según los antecedentes proporcionados en terreno, los colectores de aguas servidas colapsan además por el ingreso de aguas lluvias al sistema, tanto por supuestos sumideros irregulares como por la apertura de cámaras para aliviar inundaciones, en zonas altas de la red.
3. A su vez toda la zona afectada, que corresponde a un sector habitacional construido bajo la cota máxima de crecidas del río, se inunda con agua proveniente tanto de desbordes del río como agua que ingresa a través de desagües y aguas lluvias provenientes de sectores altos.
4. Conforme a lo anterior esta Superintendencia esta requiriendo a ESSAL que construya obras de emergencia para la evacuación de las aguas servidas por sobre el muro de protección existente, no obstante se requiere que en forma paralela la I. Municipalidad construya o gestione la construcción de las siguientes obras de emergencia en similares plazos a los otorgados a ESSAL:

- a) Término de las obras de protección de las riberas del río Rahue, que eviten en definitiva el desborde de las aguas al sector urbano bajo la cota del río.
- b) Construir obras menores necesarias en calles y pasajes que impidan que al sector inundable lleguen, en forma gravitacional por escorrentía superficial, aguas lluvias de los sectores más altos, construyendo para ello lomos de toro y elevaciones que permitan conducir estas aguas a otros sectores.
- c) Proceder a sellar los posibles sumideros de aguas lluvias a la red de recolección de aguas servidas que sirve al sector inundable.
- e) Se deben instalar equipos motobombas que en los períodos de crecidas cuando se ahogan las descargas existentes de aguas lluvias, evacuen las aguas lluvias de este sector, mediante su elevación por sobre el muro de contención del río Rahue.

En caso que no se aborden en forma paralela estas obras, con las que están siendo requeridas a ESSAL para la evacuación de las aguas servidas (15 días hábiles), no se logrará eliminar los actuales problemas que hacen colapsar el sistema de recolección de aguas servidas y menos aún las constantes inundaciones del sector, con los consecuentes problemas sanitarios.

Por último cabe señalar que esta propuesta corresponde a una solución de emergencia y no a una definitiva a estudiar por parte de los organismos pertinentes

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN EDUARDO SALDIVIA MEDINA
SUPERINTENDENTE DE
SERVICIOS SANITARIOS



- Sr. Gobernador Provincial Osorno
- Sr. Director del Servicio de Salud de Osorno
- Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno
- Sr. Gerente General de ESSAL S.A. (Inf.)
- División de Fiscalización
- Oficina de Partes SISS



**Superintendencia de
Servicios Sanitarios**

Moneda 673, Piso 7
Código Postal: 6300721
Teléfono: 382 4000
Fax: 382 4002 / 382 4003
Santiago, Chile,
e-mail: sis@sis.cl
<http://www.sis.cl>

Oficina Regional Sur
Anibal Pinto N° 215,
Piso 10 - Oficina 1006
Teléfono: (041) 214 746
Fax: (041) 214 880
Concepción, Chile,
e-mail: concepcion@sis.cl

ORD. N° 1668

ANT.: Of. N° 1421 del 18.06.00 del
Director del Servicio de Salud
de Osorno

MAT.: Inundaciones en Sector Francke
de Osorno

INCL.: Informe de Fiscalización SISS

SANTIAGO, **12 JUL 2000**

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

A: SR. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

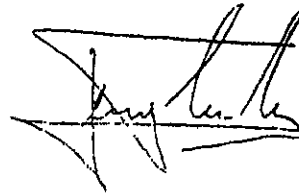
- 1.- Con motivo de los nuevos episodios de inundaciones en el sector Francke en la ciudad de Osorno, con fecha 07.07.2000 un Ingeniero de esta Superintendencia inspeccionó en conjunto con la empresa ESSAL la zona afectada, a fin de requerir alguna solución de emergencia, que evite el riesgo sanitario que significa el colapso de las redes de recolección de aguas servidas.
2. En dicho sector existen dos descargas de aguas servidas de D: 450 mm y de D: 200 mm cuyas cotas de desagüe quedan bajo la cota máxima del río en períodos de inundación, lo que significa su colapso. Por otra parte según los antecedentes proporcionados en terreno, los colectores de aguas servidas colapsan además por el ingreso de aguas lluvias al sistema, tanto por supuestos sumideros irregulares como por la apertura de cámaras para aliviar inundaciones, en zonas altas de la red.
3. A su vez toda la zona afectada, que corresponde a un sector habitacional construido bajo la cota máxima de crecidas del río, se inunda con agua proveniente tanto de desbordes del río como agua que ingresa a través de desagües y aguas lluvias provenientes de sectores altos.
4. Conforme a lo anterior esta Superintendencia esta requiriendo a ESSAL que construya obras de emergencia para la evacuación de las aguas servidas por sobre el muro de protección existente, no obstante se requeriría que en forma paralela esa I. Municipalidad construya o gestione la construcción de las siguientes obras de emergencia en similares plazos a los otorgados a ESSAL:

- a) Término de las obras de protección de las riberas del río Rahue, que eviten en definitiva el desborde de las aguas al sector urbano bajo la cota del río.
- b) Construir obras menores necesarias en calles y pasajes que impidan que al sector inundable lleguen, en forma gravitacional por escorrentía superficial, aguas lluvias de los sectores más altos, construyendo para ello lomos de toro y elevaciones que permitan conducir estas aguas a otros sectores.
- c) Proceder a sellar los posibles sumideros de aguas lluvias conectados a la red de recolección de aguas servidas que sirve al sector inundable.
- e) Instalar equipos motobombas de emergencia que en los períodos de crecidas cuando se ahogan las descargas existentes de aguas lluvias, evacuen las aguas lluvias de este sector, mediante su elevación por sobre el muro de contención del río Rahue.

En caso que no se aborden en forma paralela estas obras, con las que están siendo requeridas a ESSAL para la evacuación de las aguas servidas (15 días hábiles), no se logrará eliminar los actuales problemas que hacen colapsar el sistema de recolección de aguas servidas y menos aún las constantes inundaciones del sector, con los consecuentes problemas sanitarios.

Por último cabe señalar que esta propuesta corresponde a una solución de emergencia y no a una definitiva a estudiar por parte de los organismos pertinentes

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN EDUARDO SALDIVIA MEDINA
SUPERINTENDENTE DE
SERVICIOS SANITARIOS



DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno
- Sr. Gobernador Provincial Osorno (Inf.)
- Sr. Director del Servicio de Salud de Osorno (Inf.)
- Sr. Gerente General de ESSAL S.A. (Inf.)
- División de Fiscalización
- Oficina de Partes SISS



**Superintendencia de
Servicios Sanitarios**

Moneda 673, Piso 7
Código Postal: 6500721
Teléfono: 382 4000
Fax: 382 4002 / 382 4003
Santiago, Chile.
e-mail: sis@sis.cl
<http://www.sis.cl>

Oficina Regional Sur
Anibal Pinto N° 215,
Piso 10 - Oficina 1006
Teléfono: (041) 214 746
Fax: (041) 214 880
Concepción, Chile.
e-mail: concepcion@sis.cl

ORD. N° 1718

ANT.: Of. N° 1421 del 16.06.00 del
Director del Servicio de Salud
de Osorno

MAT.: Inundaciones en Sector Francke
de Osorno

INCL.: Informe de Fiscalización SISS
Of. SISS N° 1666 del 12.07.2000
Of. SISS N° 1667 del 12.07.2000
Of. SISS N° 1668 del 12.07.2000

SANTIAGO,

17 JUL 2000

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

A: SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD DE OSORNO

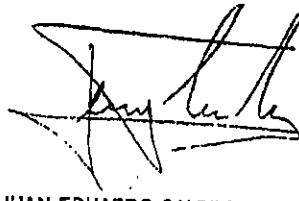
- 1.- Con motivo de los nuevos episodios de inundaciones en el sector Francke en la ciudad de Osorno, y de acuerdo a su oficio del Ant. con fecha 07.07.2000 un Ingeniero de esta Superintendencia inspeccionó en conjunto con la empresa ESSAL la zona afectada, a fin de requerir alguna solución de emergencia, que evite el riesgo sanitario que significa el colapso de las redes de recolección de aguas servidas.
2. En dicho sector existen dos descargas de aguas servidas de D: 450 mm y de D: 200 mm cuyas cotas de desagüe quedan bajo la cota máxima del río en periodos de inundación, lo que significa su colapso. Por otra parte según los antecedentes proporcionados en terreno, los colectores de aguas servidas colapsan además por el ingreso de aguas lluvias al sistema, tanto por supuestos sumideros irregulares como por la apertura de cámaras para aliviar inundaciones, en zonas altas de la red.
3. A su vez toda la zona afectada, que corresponde a un sector habitacional construido bajo la cota máxima de crecidas del río, se inunda con agua proveniente tanto de desbordes del río como agua que ingresa a través de desagües y aguas lluvias provenientes de sectores altos.

4. Conforme a lo anterior esta Superintendencia ha requerido a ESSAL que construya obras de emergencia para la evacuación de las aguas servidas y ha oficiado tanto al Sr. Gobernador como al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno para la ejecución de diversas obras relacionadas con las aguas lluvias, a fin de evitar la repetición de estos hechos, que colocan en grave riesgo la salud de las personas.

Se adjuntan los oficios SISS N° 1666, N° 1667 y N° 1668, todos del 12.07.2000 dirigidos a ESSAL S.A., al Sr. Gobernador Provincial de Osorno y al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno respectivamente.

5. En caso que no se aborden en forma paralela las obras señaladas y que se detallan en los oficios que se adjuntan no se logrará eliminar los actuales problemas que hacen colapsar el sistema de recolección de aguas servidas y menos aún las constantes inundaciones del sector, con los consecuentes problemas sanitarios.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN EDUARDO SALDIVIA MEDINA
SUPERINTENDENTE DE
SERVICIOS SANITARIOS



DISTRIBUCION:

HAOf siss\O1964-00.doc

- Sr. Director del Servicio de Salud de Osorno
- Sr. Gobernador Provincial Osorno (Inf.)
- Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno (Inf.)
- Sr. Gerente General de ESSAL S.A. (Inf.)
- División de Fiscalización
- Oficina de Partes SISS



ORD.: DOH N° 4164

SIAC-GAB 34536

ANT.: Memorandum INPR 2015-42546, derivado desde la Coordinadora del Área Institucional de la Dirección y Gestión de Correspondencia de la Presidencia de la República, de la Sra. Orietta Llauca Huala.

MAT.: Informa sobre respuesta de la Dirección de Obras Hidráulicas.

SANTIAGO, 03 AGO 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS
A : COORDINADOR DE SOLICITUDES DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

En atención a los oficios señalados en el ANT., y conforme a los antecedentes esgrimidos, esta Dirección, en virtud de sus competencias legales, señala lo siguiente:

- Las inundaciones que se señalan corresponden en estricto rigor a anegamientos por aguas lluvias locales. Desde la construcción del pretil de material fluvial en el año 1997, no han ocurrido inundaciones provocadas por el desborde del río Rahue en las poblaciones de Francke.
- Se debe destacar que el estudio "Diagnóstico Plan de Manejo de cauces de la cuenca del río Rahue, Provincia de Osorno, Región de los Lagos", contratado por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas el año 2014, determinó que la altura de coronamiento del pretil, actualmente en funcionamiento, tiene un diseño que corresponde a una crecida del río con una recurrencia de 50 años, por lo tanto, según nuestras actuales normativas un estándar de seguridad adecuado para este tipo de obras en Chile implica levantar el pretil en un metro, con lo cual el resguardo será para una crecida del río de 100 años. Los fondos para el financiamiento de esta obra serán postulados en el presente año y se ha comprometido iniciar su ejecución a principios del año 2016.
- Respecto a los anegamientos ocurridos en calle paralela al pretil construido, estas ocurren principalmente por que las descargas de aguas lluvias en algunos casos no pueden fluir gravitacionalmente hacia el río cuando éste eleva el nivel de sus aguas, para lo cual el Municipio local posee instalaciones con bombas impulsoras que permite realizar el bombeo de las aguas lluvias excedentes.

- Cabe señalar que las competencias legales de esta Dirección, en materia de evacuación de las aguas lluvias, corresponden exclusivamente a las Redes Primarias de aguas lluvias que hayan sido previamente definidas como tales por el respectivo Plan Maestro de la ciudad, condición que no se cumple en el sector aludido.

- No obstante lo anterior, esta Dirección con una visión colaborativa, ha establecido colaboraciones técnicas con servicios públicos atinentes a la problemática de las aguas lluvias en el sector, como el Ministerio de la Vivienda y la Municipalidad de Osorno, de manera de contribuir a mitigar la problemática del sector Francke.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


MILO MILLÁN ROMERO
Director Nacional de Obras Hidráulicas
Subrogante



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Seremi MOP X Región
- Directora Regional de Obras Hidráulicas X Región
- Encargada de Solicitudes de Gabinete - DOH
- Oficina de Partes DOH

PROCESO N° _9017789_/

PLANO CON AREAS INUNDABLES DEL SECTOR FRANCKE DE OSORNO Y PLANO DE UBICACIÓN DE 130 VIVIENDAS

